Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 403 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 15 de septiembre del 2023

VISTOS:

El informe N° 104-2023-MDCC/GPPR/SGP de fecha 15 de septiembre del 2023 que suscribe el Sub Gerente de Presupuesto sobre incorporación parcial de saldos de balance y la Hoja de Coordinación N° 791-2023-MDCC-GPPR de fecha 15 de septiembre del 2023 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3) Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 23.2 del artículo 23° de la Directiva N° 005-2022-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01 prescribe que "*Conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 , los recursos distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueban mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA* ".

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 005-2022-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece que: "*La aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan*".

Que, mediante informe N° 104-2023-MDCC/GPPR/SGP el Sub Gerente de Presupuesto informa que a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del ejercicio 2022 en el rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de aduanas y participaciones por S/. 178,483.00 en el Presupuesto del Ejercicio 2023.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del Departamento de Arequipa, para el año fiscal 2023 hasta por la suma de S/. 178,483.00 de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
5 Recursos Determinados	178,483.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	178,483.00
1 Ingresos Presupuestarios	178,483.00
1 9 Saldos de Balance	178,483.00
1 9 1.1.1 1 Saldos de Balance	178,483.00
TOTAL INGRESOS	**178,483.00**

EGRESOS		En Soles
Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas	
Pliego	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
5 Recursos Determinados		178,483.00
18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones		178,483.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POB		27,373.00
2113340 MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION SEMIRURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA		27,373.00
6000053 CONTROL CONCURRENTE		27,373.00
21 CULTURA Y DEPORTE		27,373.00
046 DEPORTES		27,373.00
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		27,373.00
24.23.11		27,373.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POB		35,252.00
2473845 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL POLIDEPORTIVO DEL P.J. TUPAC AMARU Y MARISCAL CASTILLA, DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		35,252.00
6000053 CONTROL CONCURRENTE		35,252.00
21 CULTURA Y DEPORTE		35,252.00
046 DEPORTES		35,252.00
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		35,252.00
24.23.11		35,252.00
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO		53,116.00
2475556 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACION DE VIVIENDA PEQUEÑOS ARTESANOS AMAZONAS ZONA - A DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA		53,116.00
6000053 CONTROL CONCURRENTE		53,116.00
15 TRANSPORTE		53,116.00
036 TRANSPORTE URBANO		53,116.00
0074 VIAS URBANAS		53,116.00
24.23.11		53,116.00
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO		62,742.00
2197926 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL DE LAS VIAS LOCALES EN LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL MERCADO MAYORISTA ZONA B-CONO NORTE, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA		62,742.00
6000053 CONTROL CONCURRENTE		62,742.00
15 TRANSPORTE		62,742.00
036 TRANSPORTE URBANO		62,742.00
0074 VIAS URBANAS		62,742.00
24.23.11		62,742.00
TOTAL EGRESOS		**178,483.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas competentes y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA